



**CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**

Montevideo, 12 de enero de 2023

## **LICITACION I/51: “Iluminación del empalme de Ruta 1 y Ruta 45”**

CND-CVU/CC/18/30/2023

### **COMUNICADO N° 2**

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 2 correspondiente a la Licitación de referencia.

**Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A**

**Cra. Mónica Rodríguez Oesch**  
**Gerente de Control Económico Financiero**

LM



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

## LICITACIÓN PÚBLICA I/51

"Iluminación del empalme de Ruta 1 y Ruta 45"

### COMUNICADO N° 2

Montevideo, 12 de enero de 2023

Al amparo de lo establecido en la Sección I Cláusula 11 Enmienda de los documentos de licitación, se procede a emitir la siguiente enmienda:

#### **Enmienda:**

En la Sección VII Especificaciones y condiciones Técnicas 3 Obras incluidas en el contrato, se agregan las siguientes especificaciones, referentes al tramo a iluminar por Ruta 1 vieja.

Tomando como referencia la última columna existente por Ruta 1 vieja (columna N°67), se deberá iluminar:

- 75 metros como zona de Tramo Recto
- 75 metros como zona de Transición.

Asimismo, el tramo por Ruta 1 vieja anterior a la columna N°67 (que empalma con la Ruta 1) deberá iluminarse con niveles de Tramo Recto.

Se deberá cumplir con el requisito solicitado para el tercer carril establecido en la Observación del Comunicado N° 1, y se deberán presentar los cálculos lumínicos para el tercer carril.



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Al amparo de lo establecido en la Sección I Cláusula 10 Aclaración de los documentos de licitación, se procede a responder las siguientes consultas:

**Consulta 1:**

Con qué nivel de iluminación se deberá iluminar el tramo de Ruta 1 vieja que confluye sobre la ruta 1 nueva a una distancia de 330 metros de la columna C74 en progresivas crecientes (a +) y qué distancia se deberá iluminar por esa calzada?

**Respuesta:**

Ver Enmienda 1.

  
HERNAN CIGANDA MEERHOFF  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
M.T.O.P.